

Anexo 5

MATRIZ DE RIESGOS

| Identificación, análisis calificación, asignación del riesgo y formas de mitigarlo y prevenirlo: | | | | |
|--|---------------------------------------|---|--|---------------------------------------|
| Descripción del riesgo | Calificación (Probabilidad e impacto) | Sustento de la calificación | Acción de mitigación | Asignación del responsable del riesgo |
| <p>Riesgos económicos Sobrecostos en la ejecución del contrato derivado del comportamiento y las condiciones del mercado. Fluctuación del precio de los insumos en el mercado.</p> | Alto (7) | <p>Probabilidad: Posible (2). Puede ocurrir en cualquier momento. Impacto: Moderado (4). Obstruye la Ejecución del contrato sustancialmente, aun así, permite la consecución del objeto contractual.</p> | <p>El presupuesto está diseñado de acuerdo al mercado, son precios fijos. Se exigirá póliza de cumplimiento</p> | Aseguradora-contratista |
| <p>Riesgos Operacionales Incumplimiento de la entrega de los productos esperados en las condiciones establecidas y obligaciones pactadas, ocasionando incumplimiento al objeto contractual.</p> | Bajo (4) | <p>Probabilidad: Improbable (2). Puede ocurrir ocasionalmente. Impacto: Menor (2). Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual.</p> | <p>Verificación de los productos antes del recibo oficial. Se exigirá garantía de cumplimiento de Cumplimiento.</p> | Aseguradora Contratista |
| <p>Riesgos Operacionales Incumplimiento en el pago de salarios y afiliaciones a la seguridad social de la mano de obra que prestará el servicio.</p> | Bajo (4) | <p>Probabilidad: Improbable (2). Puede ocurrir ocasionalmente. Impacto: Menor (2). Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo contractual.</p> | <p>Envío de la documentación que avale el pago de salarios, seguridad social y parafiscales establecidas por el Código sustantivo del trabajo, previo a la confirmación de cada uno de los pedidos. se exigirá constitución de póliza de Salarios y prestaciones sociales</p> | Aseguradora Contratista |
| <p>Riesgos Operacionales Incumplimiento del objeto contractual por parte del contratista.</p> | Bajo (4) | <p>Probabilidad: Improbable (2). Puede ocurrir ocasionalmente. Impacto: Menor (2). Que no se pueda ejecutar el contrato en su totalidad y no se cumplan con todas las obligaciones del contrato.</p> | <p>Seguimiento permanente a través del interventor del contrato. Indicadores de cumplimiento y de solución de reclamos. Se exigirá garantía de cumplimiento de Cumplimiento.</p> | Aseguradora Contratista |

| | | | | |
|---|------------------------|--|---|--------------------------------|
| <p>Riesgos Operacionales. Que los servicios a suministrar no cumplan con las características especificadas en la propuesta aprobada.</p> | <p>Bajo (4)</p> | <p>Probabilidad: Improbable (2). Puede ocurrir ocasionalmente. Impacto: Menor (2). Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objetivo.</p> | <p>Seguimiento permanente a través del interventor del contrato. Indicadores de cumplimiento y de solución de reclamos. Se exigirá garantía de cumplimiento de Cumplimiento y de calidad del Servicio</p> | <p>Aseguradora Contratista</p> |
| <p>Riesgos de Corrupción Conductas o comportamientos irregulares por parte de los servidores de la Universidad o de los empleados del contratista para atender intereses personales y privados, tráfico de influencias, que puede afectar la imagen pública y los intereses económicos de la Universidad</p> | <p>Alto (8)</p> | <p>Probabilidad: Improbable (2). Siempre subsiste la posibilidad que se Presenten conductas o comportamientos calificados como de corrupción, ya sea de los servidores públicos de la Universidad o delitos por parte de los empleados de la entidad contratista. Impacto: mayor (4) Los actos de corrupción, podrían afectar: a) la imagen pública de la Universidad, frente a las entidades públicas nacionales y frente a la comunidad en general; b) la confianza en los servidores públicos de la Universidad; c) los intereses económicos de la Universidad.</p> | <p>Observación del contrato a) Por parte de la Contraloría General de Antioquia: al realizar la verificación posterior del cumplimiento De los requisitos formales y de fondo del proceso de contratación y la ejecución o Desarrollo del contrato. b) Por parte de Auditoría Institucional: dependencia que recibe y formula denuncias de U. de A., y contratista, presuntos hechos de corrupción. c) Por parte del interventor del contrato, quien hace el seguimiento técnico, legal, administrativo, financiero y económico del contrato. d) Por parte del servidor Competente.</p> | <p>U. de A., y contratista</p> |